

IV. OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

ORDEN PAT/1847/2004, de 9 de diciembre, por la que se publica el fallo de los Jurados de los Premios a la Calidad y Modernización de los Servicios Públicos en la Comunidad de Castilla y León del año 2004.

Por Decreto 19/2002, de 31 de enero, («B.O.C. y L.» núm. 26, de 6 de febrero), modificado por Decreto 66/2004, de 8 de julio, («B.O.C. y L.» núm. 134, de 14 de julio), se crearon los Premios a la Calidad y Modernización de los Servicios Públicos en la Comunidad de Castilla y León, destinados a servir de estímulo y reconocimiento a aquellos órganos, unidades, centros, entidades o personas que hayan destacado por sus actuaciones de mejora de la calidad de los servicios públicos.

Mediante Orden PAT/1273/2004, de 19 de julio, se convocaron los Premios a la Calidad y Modernización de los Servicios Públicos en la Comunidad de Castilla y León para el año 2004 («B.O.C. y L.» núm. 151, de 6 de agosto).

Constituidos los jurados previstos en la Base décima de la citada Orden, han procedido a emitir sus correspondientes fallos.

En virtud de lo previsto en el artículo 4, apartado 1.º y disposición final primera del Decreto 19/2002, de 31 de enero,

DISPONGO:

Primero.– Premio a la excelencia y calidad del servicio público en la Administración de Castilla y León.

Se concede el premio a la excelencia y calidad del servicio público en la Administración de la Comunidad de Castilla y León al Colegio Rural Agrupado El Burgo Ranero (León), por el desarrollo de un sistema de gestión de calidad basado en el Modelo Europeo EFQM.

Segundo.– Premios a las mejores prácticas de calidad en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Se conceden los premios a las mejores prácticas de calidad en la Administración de la Comunidad de Castilla y León a:

- El Comité Provincial de Seguridad y Salud laboral de la Delegación Territorial de Valladolid, por la implantación de un sistema de información al personal invidente sobre la prevención de riesgos y recomendaciones básicas de seguridad en el trabajo.
- La Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la implantación de un sistema de información académica y educativa a través de Internet: «Proyecto Infoeduc@».
- La Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León, por la creación e implantación del Boletín de Información Jurídica «Juridoc».

Tercero.– Premios a las mejores prácticas en las Administraciones de Castilla y León.

Se conceden los premios a las mejores prácticas en las Administraciones de Castilla y León a:

- El Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Soria, por la implantación de un sistema de gestión por procesos de contratación administrativa, suministros y consultoría, asistencia y servicios.

- El Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación de la Universidad de Valladolid, por la implantación de un Plan Integral de Mejora del Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación.
- La Comisión de Coordinación Sociosanitaria de Segovia, por la creación e implantación de los Equipos de Coordinación de Base en Segovia.

Cuarto.– Premios a las mejores sugerencias de los empleados públicos de la Administración Autonómica.

Se conceden los premios a las mejores sugerencias de los empleados públicos de la Administración Autonómica a:

- D. Luis Javier Guadarrama Matarranz, por su propuesta de informatización de las labores del personal subalterno en una residencia de personas mayores.
- D. José Ricardo Urruchi Rojo, con N.R.P. 0976710668*2207, por su propuesta de creación de un manual de procedimientos en cada Sección, para un mayor rendimiento y eficacia en el funcionamiento de las Secciones y Servicios.
- D. José Luis García Martínez, con N.R.P. 13118963*2212, por su propuesta de organización de cursos de formación adaptados al puesto de trabajo.

Quinto.– Premios a las mejores sugerencias de los ciudadanos para la mejora de los Servicios Públicos Autonómicos.

Se conceden los premios a las mejores sugerencias de los ciudadanos para la mejora de los servicios públicos autonómicos a:

- D.ª María Sancho Macho, con DNI núm. 12.655.262H, por su propuesta de creación de un buscador de Oficinas de Registro más próximas al ciudadano en la Web Institucional.
- D.ª María Belén Cosme Patrocinio, con DNI núm. 07.858.889L, por su propuesta de comunicación de resoluciones de convocatorias e información administrativa mediante mensajes SMS.
- Asociación de Sordos «Fray Pedro Ponce de León» de Burgos, con CIF núm. G-09032442, por su propuesta de creación de la tarjeta de minusvalía en la Comunidad de Castilla y León.

Sexto.– Premio de Investigación sobre Modernización de la Administración Pública.

1.– Se concede el Premio de investigación sobre modernización de la Administración Pública a D.ª Sonia Martín Pérez, con DNI núm. 02.633.169 Z y a D. Paulino Martín Seco, por su trabajo «Cuadro de Mando Integral particularizado para la Administración Pública y aplicado a un centro educativo».

2.– Se concede un accésit del Premio de investigación sobre modernización de la Administración Pública a D. Guillermo Sarmiento Zea, con DNI núm. 45.263.236 H, por su trabajo «El cuadro de mando integral como herramienta de gestión estratégica del Sector Público».

Séptimo.– Premio de Investigación sobre Modernización de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

1.– Se concede el premio de investigación sobre modernización de la Administración de la Comunidad de Castilla y León a D. José Ricardo Urruchi Rojo, con N.R.P. 0976710668*2207, por su trabajo «Desarrollo de un sistema de gestión del conocimiento para un departamento de la Administración Autonómica».

2.- Se concede un accésit del premio de investigación sobre modernización de la Administración de la Comunidad de Castilla y León a D. Manuel Francisco Rodríguez Maseda, con DNI núm. 16.030.083 A, por su trabajo «La planificación estratégica en las Administraciones de Castilla y León: Propuestas de mejora».

Valladolid, 9 de diciembre de 2004.

*El Consejero de Presidencia
y Administración Territorial,*
Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ORDEN FOM/1843/2004, de 1 de diciembre, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera o por ferrocarril, así como para la renovación de los certificados de aptitud que facultan al interesado para el ejercicio de las funciones de Consejero de Seguridad en relación con la especialidad o especialidades de que se trate.

Por Orden FOM/943/2004 de 31 de mayo, fueron convocadas las pruebas para la obtención de certificado de capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera o por ferrocarril, así como para la renovación de los correspondientes títulos.

Efectuada la corrección de los ejercicios, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Undécima de dicha Orden y de acuerdo con la propuesta, de 30 de noviembre de 2004, del Tribunal Calificador de las pruebas,

RESUELVO:

Primero.— Ordenar la puesta a disposición de los interesados, en los lugares que se indica en los Anexos I y II de la presente Orden, la relación de aspirantes declarados aptos en las pruebas para la obtención de certificado de Capacitación Profesional de los Consejeros de Seguridad así como la renovación de los mismos.

Segundo.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2, 10 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pudiera ejercitarse cualquier otro recurso que el interesado pueda considerar pertinente.

Valladolid, 1 de diciembre de 2004.

El Consejero de Fomento,
Fdo.: ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ

ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO.

Edificio Administrativo de Usos Múltiples II.
C/ Rigoberto Cortejoso, 14, Planta baja. (Registro Único).
47014 Valladolid.

CENTRO COORDINADOR DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.

C/ Santiago Alba, 1.
47071 Valladolid.

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO.

C/ Jardín del Recreo, 2
Sección de Explotación e Inspección.
Avda. de Madrid, s/n. (Estación de Autobuses).
05001 Ávila.

OFICINA GENERAL DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial.
Pasaje del Císter, 1.
05001 Ávila.

PUNTO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

C/ José Gochicoa, 20.
05400 Arenas de San Pedro (Ávila).

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO.

Plaza de Bilbao, 3.
09006 Burgos.

OFICINA GENERAL DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial.
Plaza de Bilbao, n.º 3.
09071 Burgos.

PUNTO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Avda. del Espolón, 35, 1.º B.
09400 Aranda de Duero (Burgos).

PUNTO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Calle La Estación, 25.
09200 Miranda de Ebro (Burgos).

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO.

Avda. Peregrinos, s/n.
24008 León.

OFICINA GENERAL DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial.
Avda. Peregrinos, s/n.
24008 León.

PUNTO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

C/ Ramón González Alegre, 15.
24400 Ponferrada (León).

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO.

Avda. Casado de Alisal, 27.
34001 Palencia.

OFICINA GENERAL DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial.
Avda. Casado del Alisal, 27.
34001 Palencia.